

Anexo 2

Declaración de la reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico

Consejo de Ministros de Finanzas y Agenda de Trabajo

Conscientes de la importancia de preservar un crecimiento económico sostenido de largo plazo en los Países de la Alianza, celebramos el trabajo desarrollado en el último año por los Ministros de Finanzas, que ha permitido profundizar la integración económica y financiera entre nuestros países.

Para continuar con éxito este trabajo, instruimos la creación formal del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, el cual será una instancia de coordinación que reportará directamente a los Presidentes, con respecto a las propuestas y avances en materia de dichas iniciativas de integración económica y financiera, y trabajará de manera articulada con el Consejo de Ministros (Cancilleres y Ministros de Comercio) de la Alianza y otras instancias de trabajo.

Dado el contexto global, así como las perspectivas económicas y financieras internacionales en el corto y largo plazo, consideramos que los miembros de la Alianza del Pacífico enfrentan retos y desafíos, así como importantes áreas de oportunidad de consolidarse como un grupo de economías emergentes comprometidas con la implementación de políticas macroeconómicas y financieras sanas y prudentes, con la adopción de mejores prácticas a nivel estructural e institucional, y con una vocación de integración para asegurar un crecimiento sólido, estable, sustentable e incluyente.

Para consolidar la relevancia de la Alianza del Pacífico como un espacio de integración profunda en lo económico y financiero, instruimos a los Ministros de Finanzas a desarrollar una agenda de trabajo para el periodo 2015-2016 centrada en los siguientes temas:

A) En el área de Integración Financiera:

- Identificar y coordinar iniciativas que permitan el fortalecimiento y la consolidación del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) así como de los mercados de capitales en forma más general. En este contexto, se implementarán medidas que logren el reconocimiento de emisores en ofertas primarias en los cuatro países. También se buscará implementar medidas tendientes a la ampliación de los instrumentos susceptibles de negociación en los mercados de los Estados Parte en distintas plataformas de intercambio.
- Homologar el tratamiento fiscal previsto en sus acuerdos para evitar la doble imposición, en las disposiciones que regulen los ingresos obtenidos en los mercados de capitales.
- Explorar y elaborar propuestas para promover la participación de un mayor número de agentes participantes en los mercados de capitales, incluyendo, entre otros, ampliar la capacidad de los fondos de pensiones para que estos puedan tener una participación más activa en los mercados financieros de la Alianza del Pacífico.
- Establecer un foro formal para compartir experiencias e innovaciones exitosas en distintos programas gubernamentales y del sector privado, para promover una mayor inclusión financiera, que es una prioridad todos los países de la Alianza del Pacífico.
- Identificar mecanismos que permitan una mejor articulación entre sistemas y facilitar el reconocimiento y movilidad de ahorros pensionarios.

B) En el área de Inversión en Infraestructura:

- Fortalecer el diálogo en materia de inversión y desarrollo de infraestructura, principalmente en los sectores de comunicaciones, transportes, agua, medio

ambiente, turismo, energía, energía renovable, así como en proyectos de prestación de servicios públicos.

- Coordinar el intercambio de información y prácticas relacionadas con las diferentes etapas del ciclo de desarrollo de infraestructura.
- Coordinar el intercambio de información relacionada con el marco jurídico e institucional, así como de las principales políticas orientadas al desarrollo y financiamiento de infraestructura, incluyendo las asociaciones público-privadas.
- Analizar y elaborar propuestas para potenciar la inversión en infraestructura en los Estados Parte, y promover la posibilidad de un desarrollo eventual de "vehículos de la Alianza del Pacífico" con reglas y prácticas de mercado, que permitan a los inversionistas privados participar en los proyectos de infraestructura de la región.
- Analizar y elaborar propuestas para impulsar la participación de inversionistas institucionales en el financiamiento de proyectos de infraestructura.

C) En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

- Fortalecer el diálogo y la información entre las Partes al respecto de la creación de estrategias innovadoras para una gestión integral del riesgo de desastres naturales, incluyendo medidas de protección financiera y aseguramiento basadas en una política de transferencia de riesgos al mercado de capitales.
- Estudiar la factibilidad de que las Partes realicen una transferencia conjunta de riesgos, utilizando vehículos financieros en los mercados internacionales, con el objetivo de contar con una estrategia de administración de riesgos a nivel regional.

D) En el área de Gestión y Transparencia Fiscal:

- Fortalecer el diálogo entre las Partes al respecto de las experiencias en la implementación de mejores prácticas en el ámbito de gestión y transparencia fiscal.
- Realizar diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal para determinar áreas conjuntas de oportunidad, y promover la implementación de medidas que consoliden a los Estados Parte en su aplicación de las mejores prácticas internacionales, contribuyendo a fortalecer la marca "Alianza del Pacífico".
- Continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares en materia de intercambio de información automática. Para estos efectos, los Estados parte según sea el caso aplicable a cada cual, desarrollarán el contenido de los acuerdos administrativos en la materia, que permitan la implementación efectiva del intercambio de información automático.